

SUPLEMENTO AL TELEGRAFO

(Núm. 14 del Tom. VI.)

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

ESTADO DE JALISCO.

Exmo Sr.—El que suscribe á nombre de todos los que firman la representación, que con el debido respeto acompaño á V. E., y de innumerables que por la premura del tiempo no pueden firmar, tiene el honor de dirigirse á V. E. suplicándole se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente la espresion de nuestros sentimientos contenidos en dicha esposicion.—No es un espíritu de partido, S. E. ni el amor de la novedad lo que mueve al pueblo de Guadalajara á pedir el cambio de las instituciones que rigen á los mexicanos; la esperiencia de tantos males padecidos y la ninguna esperiencia de tantos males padecidos; y la ninguna esperanza de remediarlos en el actual sistema, le obligan á buscar un medio justo, eficaz y oportuno para ser feliz, el cual se le podrá encontrar en otra forma de Gobierno.—Dígnese V. E. recomendar al Exmo. Sr. Presidente nuestra esposicion, y recibir las protestas de mi mas profunda consideracion y respeto.—Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. E. Guadalajara Agosto 29 de 1834.—Exmo. Sr.—*José Guadalupe Ballesteros*.—Exmo. Sr. secretario del Despacho de Relaciones.

Representacion de los habitantes del estado al Exmo. Sr. Presidente de la República, pidiendo la variacion del sistema.

Exmo. Sr.—Despues de la leccion terrible, pero importantísima, que nos han dado tantos males juntos, no menos graves que universales como hemos padecido por la demagogia, sería la última desgracia para el Anahuac dejar ilusorio este movimiento de los pueblos tan general, tan simultáneo, tan fuerte y derechamente encaminado hácia su felicidad. Sería delito en los que no tuvimos la dicha de empezar (aunque bien quisimos) no sacar al fin completo el resultado á que notoriamente aspira la voluntad general de los mexicanos. Una *minoría siempre audaz y artificiosa*, como dice Washington, á fuerza de mañas, imposturas y perfidias, se apoderó de la causa pública. ¿Y cuál ha sido el resultado de su dominación? Todo lo ha hollado, pisado, trastornado y destruido: todo lo ha sacrificado á su insaciable codicia y viles enconos: personas, propiedades, honor, paz, sosiego, y hasta las conciencias de los mexicanos han sido víctima de un puñado de hombres groseros, inmorales y desvergonzados. En manos tales ha venido á parar por nuestra desgracia el delicado, el árduo, el divino poder de dar leyes á un gran pueblo. ¡O despilfarro, ó vergüenza, ó dolor, origen de tantos dolores!

¿Qué hombre de bien ha podido estar en el seno de su familia seguro de no ser incluído, á menos pensarlo, en alguna de esas listas despóticas y bárbaras de destierro, que han querido llamar leyes los congresos general y particulares? ¿Qué fortuna chica ó grande estuvo librado de la rapacidad de esas leyes forjadas, y aun compradas como es notorio, para que los bienes de este hombre pasaran á aquel faccioso vil? Leyes se han dado espresamente dirigidas á la ruina de tal hombre ó de tal familia, sin otro delito que el de sus virtudes. Contribuciones y préstamos forzosos se han impuesto sobre ciertos individuos ó familias, tan desiguales, que se ha visto en Guadalajara echar sobre una sola casa veinte mil pesos, cuando no se imponía un maravedí sobre otras casas iguales ó mas opulentas. ¿Cuántas leyes se han publicado criadoras de infinitos empleos para que enjambres de pícaros saciaran sus vicios á costa del oprimido pueblo que gime y rinde bajo la carga de ese ejército de malvados á sueldo? ¿Cuántas leyes se dieron con el fin de afligir al hombre de bien, imponiendo multas hasta de quinientos ó mas pesos por cualquier capicho ó pretexto? ¿A quien no irritó el descarado y sacrilego robo de Jalisco, llamado *ley de manos muertas*? ¿Qué católico no se asombró al ver conculcados los sagrados cánones, las catedrales desiertas, y el esplendor del culto sante

que en ellas se habia conservado, por casi tres siglos, destruido por la ley contra canónigos? ¿Qué alma no se gimió huérfana á la vista de la proscripción de todos los Sres. obispos y gobernadores eclesiásticos? Esto, y mucho mas que seria interminable referir, pero que saben y han sentido bien los mexicanos, todo, todo es obra de ese despilfarro, de esa disipacion y de ese envilecimiento del poder legislativo. Asi ha venido á dar todo lo mas precioso en las manos mas torpes, interesadas, viles, dispuestas á todo mal ó incapaces de hacer ningun bien: ¿cómo? por obra de la minoría demagógica, *siempre audaz y artificiosa*, que apoderada cada dia mas y mas de las elecciones llamadas falsamente populares, no ha dejado esperanza alguna de que puedan ser mas la expresion verdadera de la voluntad mas general.

Esos enemigos del orden, muy pocos comparados con el pueblo que oprimen, han desmentido paladinamente con sus obras todos los principios ó doctrinas seductoras que repiten hasta el fastidio, y de que solo se han servido para alucinar á los incautos, y arribar exclusivamente al mas horroroso despotismo. Ellos han pisado los mas esenciales artículos de las constituciones de los estados y de la general: ellos deshicieron ya la federacion, atropellando con descaro todo el sistema, y rebelándose contra la union, hasta hacer coaliciones para destruirla, sumiéndonos en todos los horrores de la guerra civil. Invocan, es verdad, las instituciones federales; pero ¿hay alguno que juzgue que las respetan? Todos los que piensan bien no ven en estos hipócritas pérfidos, sino los insultadores de un gran pueblo que han roto el titulo en que fundan sus destinos. Ya no hay federacion, está destruida, ocupando su lugar la mas horrorosa anarquía.

Si existen escritas las constituciones, y si por ellas hay en el exterior república federal, en la realidad domina el centralismo, por medio de un sistema ilegal y obscuro de logias subalternas á la gran logia central, donde exclusivamente ha residido todo el poder electoral, legislativo, ejecutivo y judicial. Del centro de esas logias tenebrosas salen las órdenes para disponer de todos los gobiernos, y se disparan los rayos con que son heridos los ciudadanos que no adoran la tiranía invisible de York.

Ya tiempo ha, Sr. Exmo, que bajo el nombre de federacion somos regidos por una monarquía mas despótica que ninguna otra europea, y ni aun asiática. Hemos visto investidos de todos los poderes á los feroces Gomez Farías, Vicente Romero, Salgado, Tames, y tantos otros gobernadores, que no han sido otra cosa que unos reyesuelos mas absolutos que cualquier monarca de la India, Japon ó China, pues estos ciertamente rigen á sus pueblos con infinita mas cordura y equidad que nuestros desapiadados opresores. Y cuando la nacion cansada de sufrir ha hecho un esfuerzo generoso para entrar al orden, conservar su religion, su libertad y sus propiedades; cuando V. E., animado de los mas puros sentimientos, se ha declarado su protector, y escuchando sus clamores ha volado á su defensa y reducido á la nada los troncos de los tiranos; cuando la obra se ha concluido en un momento, reinando la dulce paz y la confianza entre todos los buenos, ¿dejarémos perder los momentos que se nos ofrecen para consolidarnos en una forma de gobierno estable y acomodada á nuestras propensiones, hábitos y virtudes generales? Sr. Exmo., la ocasion muda y no vuelve jamás. ¿Permitirémos que se deslice la que tenemos en las manos? Ahora que están reunidas todas las voluntades y todas las fuerzas de la nacion para sostener las disposiciones del gobierno; ahora que se encuentra este afortunadamente en unas manos que no emplean la autoridad sino para mantener el orden; ahora es el tiempo de perpetuar el mismo orden años ha desterrado de nuestra sociedad.

Las formas constitucionales no deben contenernos ni atarnos, pues estas carecen de vigor, muerto el principio que las animara. Este principio es la constitucion, que ya no existe: sí, Sr. Exmo., ya no existe: los demagogos le dieron muerte, rompiendo los pactos y dejando á los pueblos en su estado natural, como el año de 1810 y 1821. ¿Y cómo podrán resucitar las instituciones federales sin que los pueblos les den nueva existencia? Se harán nuevas elecciones para los congresos general y particulares; mas como las constituciones ya prefijaron su modo y tiempo, pasado este, ¿quien podrá hacerlo volver constitucionalmente? Cámaras no hay, tampoco legislaturas de los estados: convocar á los individuos que las formaban seria poner en manos del asesino el puñal que acabara con la patria: entre dificultades tan insuperables, ¿á qué fin observar algunas fórmulas que nos espoudrán á perder tantos sacrificios? Y aun cuando pudieran hacerse elecciones segun la constitucion, ¿estaríamos seguros de que no recayesen en los enemigos de la patria, no teniendo un arbitrio constitucional para cerrarles las puertas del santuario de las leyes? Y si por una fortuna logramos ahora buenas elecciones, ¿quien nos asegura que sucederá lo mismo en lo futuro? El yorquino es astuto, trabaja asiduamente, no se desalienta en la desgracia; ya le hemos visto otra vez caido, y luego levantar su horrenda cabeza con mas furor que antes.

Córtense de una vez las dificultades con la voluntad general, que tiene poder no solo sobre constituciones muertas, sino aun sobre las que disfrutan de movimiento y vida. No hay ninguna forma de gobierno que tenga la prerogativa de ser inmutable: ninguna autoridad política hay que criada ayer ó mil años ha, no pueda anularse dentro de diez días ó mañana, (decía un filósofo). ¿Por qué, pues, la voluntad general de los mexicanos no podrá cambiar ahora sus instituciones? Ella no quiere ya un gobierno agradable en una bella é impracticable teoría, sino uno racional y justo, aunque no se presente con los ricos adornos que han puesto á sus sistemas sociales ciertos políticos venidos al mundo para azote de la humanidad.

No pretendemos asegurar, Exmo. Sr., que por la voluntad general se han de estar mudando á cada paso y sin motivo las formas de gobierno: esto sería un verdadero trastorno; pero si decimos que cuando se presentan razones poderosas y necesarias al bien comun, la variacion es justa: ¿y no las tenemos ahora? A mas de las espuestas, solo los gastos para sostener el sistema serian suficientes motivos de abandonarlo. Anualmente tiene la nacion que emplear inmensos caudales en mantener centenares de diputados, los cuales se ocupan en espedir hoy decretos que derogar mañana, jugando con las leyes como los niños que se divierten haciendo y desbaratando casitas en la arena. A los diputados se sigue multitud de gobernadores tan benéficos á los pueblos como los señores del antiguo feudalismo: luego entran los vice gobernadores, los supremos tribunales de justicia, los gefes políticos, las secretarías de cada autoridad, y tantos empleados, que solo para mantenerlos no alcanzan los haberes del pueblo empobrecido y aniquilado.

Si la sumision á las leyes es siempre necesariamente relativa á la idea que tenemos de su justicia y su necesidad, ¿como nos sujetarémós á las instituciones federales, cuando conocemos con evidencia no solo que son innecesarias, sino verdaderamente perniciosas? Despues de nueve años de experimentar el sistema actual, en lugar de felicidades no vemos mas que un pueblo despojado de todo: los santuarios y establecimientos públicos que han sufrido el mas completo saqueo: el hacendado y el comerciante arruinados con las continuas y enormes contribuciones: el labrador y el artista que han sido obligados á trocar el útil manejo del arado y la lanzadera, en el mortífero y homicida de la bayoneta y de la espada. Y cuando la religion de nuestros padres ha sido perseguida, sus ministros calumniados y puestos en el mayor desamparo y miseria; cuando los buenos y honrados ciudadanos han sido oprimidos; cuando la relajacion de costumbres ha llegado á su colmo y se han visto los mas horrosos escándalos, ¿aun desearémós conservar el sistema que por los vicios de su esencia nos ha acarreado tantos males?

Exmo. Sr., queremos reposo, queremos paz, queremos union cordial de todos los mexicanos, queremos un gobierno estable, y salir del turbulento y dispendioso que nos ha arruinado. En manos de V. E. está nuestra suerte: ha sido nuestro libertador, y es nuestro gefe supremo por la voluntad del pueblo; sáquenos de la tormentosa situacion en que nos hallamos: sirvase dictar las bases sobre las que se reedifique el edificio social, y no dude de nuestra pronta obediencia. Esto pedimos los habitantes de Guadalajara, y al mismo tiempo suplicamos á V. E. tenga la bondad de no llevar á mal la franca y sincera esposicion de nuestros sentimientos, y de recibir las cordiales y respetuosas protestas de nuestro afecto y consideracion.

Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. Guadalajara Agosto 23 de 1834.—Exmo. Sr.—*Suscrito por quinientas noventa y cuatro firmas de personas de todas clases.*—Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna, presidente de los Estados-Unidos Mexicanos,

CONTESTACION.

Exmo. Sr.—Puse en conocimiento del general Presidente una representacion que por mi conducto le dirigen varios habitantes de ese Estado en solicitud de que se cambie la forma de gobierno, se destruya el sistema actual, S. E. fije las bases del nuevo y no se repitan las elecciones para el general y para los congresos particulares de los estados, é impuesto detenidamente en el objeto y en los fundamentos de una pretension tan avanzada, me manda contestar por conducto de V. E. para conocimiento de los que la suscribieron, que fiel el presidente de la república a sus juramentos, consecuente en sus principios, contenido en la órbita de sus atribuciones y resuelto á llenar los deberes de su destino, no permitirá sea atacado el sistema que la nacion adoptó para constituirse, ni menos que las bases que esta fijó como inmutables queden sujetas á la versatilidad de los partidos.—Sensible ha sido sobremanera á S. E. ver se atribuyan al sistema los vicios y defectos de las personas que abusando del puesto que ocuparon, ejercieron una dominacion tiránica y espantosa; sensible le ha sido ver que se le proponga la violacion de una constitucion á la que debe los títulos de su actual representacion; sensible el que no se advierta que los poderes constitucionales dejan de existir luego que la constitu-

cion cesa, y sensible por fin que el odio á la opresion que han sufrido niegue á algunos mexicanos al estremo de revestir al ejecutivo con facultades, que este ni hoy tiene, ni quiere ejercer; á no considerar el general Presidente el estremo á que fué apurado el sufrimiento de esos habitantes en los últimos acontecimientos que procuró el furor demagógico, los creeria un instrumento de quienes pretendieron ahogar la ambicion de S. E. brindándole con dictaduras y con una omnipotencia que jamás quiso admitir: de otra suerte, ¿como cohesionar el que al gefe que ha jurado conservar la constitucion se le pida su destruccion?—Demasiado cierto es que la propiedad fué atacada; pero no por el sistema: fué sofocada la voz de la mayoría por una audaz minoría; pero esto no fué causado por el sistema: los enconos, las venganzas, las persecuciones y la dominacion del terror, obra fué de las facciones, no del sistema. La religion, el culto, las conciencias, el honor, el sosiego y las personas, tienen garantías en el sistema para conservarse, y si fueron atropelladas lo fueron tambien las leyes lo fué la constitucion: esta en el sistema federal asegura mas al ciudadano y contiene con superior fuerza las demasías del poder; pero cuando una faccion se apodera de todos los puestos públicos, falta la sobrevigilancia de las autoridades, se rompe el equilibrio político que debieran guardar, la responsabilidad es nominal y solo las pasiones mandan. ¿Pero porqué los hombres abusan deben destruirse los establecimientos. ¿A donde nos conducirían estos principios? ¿Y en cuales hoy podria apoyarse la autoridad legislativa constituyente que quieren que ejerza el Presidente.—Por mas balagüeñas que sean las ilusiones del poder, por revestidas que se presenten con el ropaje de la necesidad y de las circunstancias, jamás deslumbraron estas al que hoy ejerce la primora magistratura de la nacion: fué proclamado dictador por el ejército, y salió á pelear contra los que querian ensalzarlo á costa del sistema: lo autorizaron las cámaras con facultades superiores á las dictatoriales porque se pretestó desplomarse el edificio social, y desdeñando tal investidura salió como soldado á triunfar á nombre de las leyes en esta escena memorable y de honor eterno para el Presidente: tenia en su contra las enfermedades, la estacion, lo visóño de muchos de sus soldados, el crecido número de sus contrarios, la pericia no despreciable de estos; pero la causa era noble, era justa, la Nacion la apoyaba y el éxito fué favorable? ¿Y hoy se quieren mancillar aquellos hechos sufocando á mano armada el sistema que se proclamó y que se juró sostener?—El desarrollo de tantos excesos como se cometieron, y los medios de impedir el que se repitan, al congreso general toca examinar y determinar lo conveniente, supuesto que es peculiar de sus atribuciones: él que conocerá el abismo en que iba á undirse la República, dará leyes que sean la expresion de la voluntad libre de la Nacion. él calificará los méritos de la esposicion á que me contraigo; y él solo competentemente autorizado al efecto, curará con tino y circunspeccion los males del desenfreno revolucionario y demagógico; pero el gobierno general no puede tolerar el que corran impunes varias especies que se vierten en la representacion, y que darian motivo para creer que S. E. el Presidente acaudillaba una reaccion: el mismo funcionario que impidió que los diputados y senadores hollasen la carta fundamental reuniéndose en otro tiempo que el constitucional, es el mismo que volverá á sufocar cualquier movimiento revolucionario contra la religion, contra la libertad, y contra la forma de gobierno que eligió la Nacion: esta no se halla en el estado natural segun afirman los que subscriben la representacion, y su voluntad será acatada en tanto que el Presidente esté al frente de la administracion, sean cuales fueren las reformas que la constitucion admita, los legisladores las harán; la voz de los pueblos será escuchada, y las leyes siendo el fruto del saber, serán acomodadas á las necesidades de los mexicanos, á sus costumbres, á sus usos, á sus hábitos, á su sensibilidad, y la presuncion de los novadores tendrá que enmudecer al convencimiento de ser éste el único medio de hacer feliz á la República.—El Presidente que sabe la lentitud y circunspeccion con que debe caminarse en la peligrosa situacion en que se encuentra, y que conoce sus deberes, al hacer la profesion política de sus principios, manifestándose tan enemigo de la opresion y de las demasías del poder, como del desenfreno y de la licencia, me encarga diga á V. E., que á los que suscribieron la representacion y cuya lista va adjunta, les haga entender que pueden dirigirse al futuro Congreso, esforzando cuanto juzgaren conveniente al bien de su patria; pero que el gobierno supremo, viendo con desagrado tales producciones, se verá en la triste, pero indispensable precision de contenerlas dirigiéndosele; y á V. E., bajo su responsabilidad, le encomienda el cumplimiento de tales prevenciones, á que está obligado igualmente por su destino.—De suprema orden lo digo á V. E. para su conocimiento y para que tenga su debido cumplimiento.—Dios y libertad. México 10 de Setiembre de 1834.—Lombardo.—Exmo. Sr. gobernador del estado de Jalisco.

Son copias. México Setiembre 14 de 1834.

MÉXICO: 1834.

Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.